

## El asociacionismo bibliotecario en el País Vasco

**Iñigo Sanz de Ormazábal**

*Presidente de la Asociación de Bibliotecarios  
y Documentalistas de Guipúzcoa*

---

*Se analizan las distintas Asociaciones Profesionales de Bibliotecarios existentes en el País Vasco: Asociación de Archiveros de Guipúzcoa, Asociación de Bibliotecarios y Documentalistas de Guipúzcoa y Asociación Vasca de Archiveros, Bibliotecarios y Documentalistas.*

— — — — —

*The Professional Library Associations existing in the Basque Country are studied, namely: the Asociación de Archiveros de Guipúzcoa (Guipúzcoa Society of Archivists), the Asociación de Bibliotecarios y Documentalistas de Guipúzcoa (Guipúzcoa Library and Information Science Association) and the Asociación Vasca de Archiveros, Bibliotecarios y Documentalistas (Basque Association of Librarians, Information Scientists and Archivists)*

---

### Antecedentes

El inicio del asociacionismo bibliotecario es el País Vasco comienza a fraguarse en 1985 con el intento de crear una Asociación Vasco-Navarra de Archiveros, Bibliotecarios y Documentalistas. Para ello, se crearon unas Comisiones provisionales en cada provincia y cuya finalidad era el estudio y discusión de un "estatuto" basado en los de la ANABAD, la Asociación de Bibliotecarios de Cataluña y en los de la Asociación Andaluza.

Una vez estudiado este borrador por provincias, se elaboraría el estatuto definitivo en una reunión de todas las Comisiones. A esta reunión, a la que no acudió la de Guipúzcoa -por motivos aun hoy desconocidos-, tan solo se presentaron dos proyectos de estatuto (marcadamente diferenciados) por parte de Navarra y Alava.

Con posterioridad, diversas divergencias de los distintos sectores relacionados (bibliotecas, archivos y documentalistas) en las diversas Administraciones, tanto a nivel de Autonomías: País Vasco y Navarra como de las Administraciones Forales y Locales, y un trasfondo político, echó

por tierra este proyecto que poco a poco quedó olvidado. A ello debemos añadir el traslado por motivos profesionales de algunos de los promotores de este proyecto.

Asimismo, no debemos olvidar que en dicha época se encontraba en pleno auge la polémica suscitada por la Ley 27/1983, de 25 de noviembre, de "Relaciones entre las Instituciones Comunes de la Comunidad Autónoma y los Organos Forales de sus Territorios Históricos", más conocida como LTH y cuya base es la distribución competencial entre el Gobierno Vasco y las tres Diputaciones Forales, que con sus partidarios y retractores incidieron en todo el desarrollo de su constitución.

### Situación actual

En la actualidad coexisten tres asociaciones en el País Vasco, demostrando este hecho, la divergencia de intereses y la carencia de unos objetivos comunes en política bibliotecaria a medio y largo alcance.

No obstante, su número indica que en el sector existe un interés y un movimiento en torno al asociacionismo profesional.

### **Asociación de Archiveros de Guipúzcoa**

Comienza su andadura a finales de 1988 y en la actualidad esta Asociación reúne alrededor de 50 profesionales del mundo de la archivística guipuzcoana. Sus asociados se encuentran adscritos mayoritariamente a la administración pero con especial incidencia (numérica) en la de ámbito local (archivos municipales).

Si bien su actividad es escasa por el momento, ésta está orientada principalmente a la consecución de normas "standard" de trabajo, a la normalización de cuadros de clasificación y al estudio del patrimonio cultural.

Para desarrollar su gestión se estructura en comisiones de trabajo, de las cuales destacaríamos, por su mayor dinamismo, las vinculadas con los temas referentes a archivos municipales, la legislación, así como el capítulo de la organización.

Publica, sin periodicidad fija, una hoja informativa que recoge y difunde tanto los cursos de formación y reciclaje como los congresos y jornadas que se realizan, además de la bibliografía que se produce, tanto a nivel nacional como internacional en este apartado.

### **Gipuzkoako Bibliotekarien eta Dokumentalisten Elkartea**

#### **Asociación de Bibliotecarios y Documentalistas de Guipúzcoa**

El interés asociativo en Guipúzcoa nace en 1985 a partir de unos cursillos de catalogación realizados en San Sebastián por la Organización Bibliotecaria de Guipúzcoa (antiguo Centro Coordinador) y la Sociedad de Estudios Vascos Eusko Ikaskuntza que posibilitaron, por primera vez, el encuentro de unos cuarenta bibliotecarios municipales.

Este acontecimiento, motivó un acercamiento que quedó plasmado en varias reuniones, realizadas, cada una de ellas en una biblioteca municipal distinta y cuya finalidad era el conocimiento "in situ" de la realidad bibliotecaria y el intercambio de experiencias de los allí congregados.

Durante 1986, a raíz de la puesta en marcha de estas reuniones periódicas, se manifestó la necesidad de un acercamiento, conocimiento y cooperación entre quienes ocupaban esta profesión de servicio público a la comunidad.

Todo ello, fue impulsado por la búsqueda de una progresión en la mejora y calidad del servicio y la constatación de una mayor exigencia por parte de los usuarios que habitualmente utilizan los servicios bibliotecarios, lo que exigía una mejora de imagen y el reconocimiento de las bibliotecas como centros culturales de primer orden.

Se valoró también, como aliciente que incluía a esa búsqueda de mejora profesional, la innegable participación de escolares y estudiantes universitarios, que progresivamente en cuanto a su número, venían utilizando las bibliotecas en los requerimientos de un servicio de orientación, consulta y recreo.

Al tener en cuenta todos estos aspectos, se sugirió que se debería tratar de poner en marcha alguna entidad de tipo asociativo, que agrupara a los bibliotecarios y cuyas finalidades primordiales de esta Asociación fueran:

- la formación profesional permanente
- el intercambio continuo de experiencias y conocimientos
- la búsqueda de una mejora de la calidad de los servicios
- la defensa de intereses profesionales
- la sincronización de actividades

Todo ello aunado por la ilusión y la exigencia de un reconocimiento de las bibliotecas como centros culturales de primer orden.

A tal fin, y dado que en otras Comunidades Autónomas existían ya unas experiencias concretas, se solicitaron los estatutos a las Asociaciones de Cataluña y Andalucía.

Es en 1987, tras el estudio y posterior redacción, cuando se aprueban los Estatutos definitivos y se procede a su pertinente registro al amparo de lo dispuesto en el Decreto del Gobierno Vasco, nº 77/1986 de 25 de marzo, por el que se crea el Registro General de Asociacio-

nes, así como la Ley 191/1964, de 24 de diciembre, Decreto 1440/1965, de 20 de mayo y demás disposiciones vigentes constituyéndose la Asociación de Bibliotecarios de Guipúzcoa Gipuzkoako Bibliotekarien Elkarte que agrupa a todas aquellas personas que trabajan en funciones técnicas tanto en Bibliotecas como en Centros de Documentación.

El ámbito territorial se limita al Territorio Histórico de Guipúzcoa. La Asociación tiene personalidad jurídica propia e independiente de la de sus miembros.

En su artículo 5º: De los socios, los estatutos rezan:

Podrán pertenecer a la Asociación como socios personales:

a) Todas aquellas personas que acrediten mediante certificado que estén o hayan estado vinculados por razones de trabajo en funciones profesionales o técnicas de una biblioteca.

b) Aquellas que posean titulación académica bibliotecaria, ejerzan o no en alguna biblioteca.

c) Quienes hayan realizado actividades que redunden en beneficio de la Asociación o de los fines a ella encomendados.

Asimismo podrán ser socios colaboradores todas aquellas instituciones bibliotecarias que así lo soliciten.

Posteriormente, durante el desarrollo de las III Jornadas sobre Bibliotecas Públicas, desarrolladas en San Sebastián durante los días 11, 12 y 13 de mayo de 1990 y tras una Asamblea General, la Asociación modifica el ámbito territorial constituyéndose en "Asociación de Bibliotecarios y Documentalistas de Euskal-Herria, término éste que incluye dentro del Estado español la Comunidad Autónoma del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra.

La Asociación basándose en el artículo 4º de sus Estatutos referido a "los medios", cuidará de:

1. La organización de cursos, jornadas, reuniones, etc sobre temas de interés para sus asociados y la participación en cuantos actos se celebren relacionados con su actividad.

A tal fin, todos los años se organizan una media de 5 a 6 cursos diversos (oscilan entre 20-25 horas de duración cada uno y son gratuitos para los socios) que suelen versar sobre catalogación y clasificación de monografías y publicaciones seriadas, así como de materiales audiovisuales en dos niveles de aplicación: básico y nivel alto; cursos de documentación; de animación a la lectura; la colección local; automatización, etc.

Del mismo modo, anualmente, se realizan durante el mes de mayo unas Jornadas (se está preparando la IV edición) sobre temas puntuales de interés: redes de bibliotecas, legislación, automatización, etc.

Estas Jornadas tienen una duración de 3 días estando dedicada una tarde al mundo infantil y juvenil. Los ponentes de estas Jornadas son profesionales de reconocido prestigio tanto en el ámbito nacional como internacional.

2. Favorecerá el intercambio de experiencias entre sus asociados y creará grupos de trabajo que se encargarán de informar sobre nuevas técnicas, realizaciones en otras Comunidades Autónomas, publicación de boletines y circulares informativas.

Existen en la actualidad diferentes grupos de trabajo:

- grupo de catalogación: cuya finalidad es la de contrastar opiniones que sirvan para aclarar dudas y fijar criterios.
- grupo de vaciado de revistas
- grupo encargado de la confección del boletín.
- grupo encargado de la preparación de las Jornadas.
- grupo encargado de las publicaciones de la Asociación.

3. Establecer conexiones con otras Asociaciones similares, centros culturales y cuantos se interesen por el mundo de las Bibliotecas.

A estos efectos, la asociación forma parte desde 1989 de FESABID (Federación Española de Sociedades de Archivística, Biblioteconomía y Documentación) junto con el resto de las prin-

cipales Asociaciones del Estado, colaborando en sus actividades y en el intercambio de información.

Asimismo, mantienen contacto con Instituciones tanto del país Vasco (Asociación Internacional de Bibliografía Vasca-Eusko Bibliographia, "Azkué-Biblioteka" de la Real Academia de la Lengua Vasca-Euskaltzaindia, Gobierno Vasco, Centro de Estudios Europeos, etc.) como del resto del Estado.

### *Actividades*

La Asociación, junto a la realización de los cursos y las Jornadas ha participado dentro del seno de FESABID en la Organización de las III Jornadas Españolas de Documentación Automatizada que se han realizado en el mes de Mayo en Palma de Mallorca, patrocinadas por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, el Ministerio de Cultura y la Universidad de las Islas y con la colaboración del Instituto de Información y Documentación en Ciencia y Tecnología (ICYT) del C.S.I.C. y del Institut d'Estadística de Catalunya.

También ha cooperado en la celebración del I Salón del Libro Infantil-Juvenil de Euskadi que se desarrolló en noviembre de 1989 en Getxo (Vizcaya), junto con representantes del Gobierno Vasco, Colegio Oficial de Licenciados de Filosofía y Letras de Vizcaya, el Gremio de Editores de Euskadi, el Seminario de Literatura Infantil y Juvenil de la Escuela de Magisterio de Eskoriza y la Asociación de Autores en Lengua Vasca. Este Salón, por deseo de la Comisión organizadora quiere tener una periodicidad anual, así como que su desarrollo sea itinerante por las principales poblaciones del país Vasco.

En la actualidad, la Asociación forma parte del Comité Organizador del Congreso Internacional de IFLA que desarrollará en Barcelona en 1993.

### *Publicaciones*

Otro de los puntos de interés de la Asociación es el dedicado a las publicaciones. Por un

lado, están las vinculadas a aquellos actos emanados de su propia actividad, como la publicación de las Actas de las Jornadas y la Bibliografía Básica sobre Literatura y Bibliotecas Infantiles que realizó Concha Chaos con motivo del I Salón del Libro Infantil y Juvenil de Euskadi, y por otro, la publicación y difusión de la Serie "Catálogos de Publicaciones Periódicas" de las Bibliotecas más significativas del País.

El primero en publicarse ha sido el de la Biblioteca Benedictina de Lazcano, dado que esta Biblioteca es un obligado punto de referencia para todos los estudiosos de la Historia Contemporánea del País Vasco y muy especialmente en lo que se refiere a la historia del nacionalismo, sobre el que cuenta con un amplio e interesante surtido de publicaciones. En la misma línea ha visto la luz el segundo catálogo de la serie, referido a la Biblioteca del Seminario Diocesano de San Sebastián que a su vez alberga la Escuela de Magisterio de la Iglesia y el Colegio Larramendi.

También publica con periodicidad bimensual un boletín informativo denominado "Biblioteka".

### *Asociados*

El número de asociados antes del cambio de ámbito territorial ascendía a 107.

### *Otras realizaciones*

Quizás, el proyecto más atrayente y puesto ya en marcha es la confección de un montaje audiovisual didáctico sobre la historia del libro y de las bibliotecas, y cuyo objetivo es poner al alcance de bibliotecarios y educadores un material que contribuya a vincular, de manera efectiva y lúdica, el mundo del libro y las bibliotecas al niño.

Este proyecto pretende dar a conocer, mediante unas diapositivas de dibujos en comics, la historia y evolución de este importante medio de expresión del hombre a través de las diversas etapas de la humanidad desde la prehistoria hasta la actualidad.

### ***Asociación Vasca de Archiveros, Bibliotecarios y Documentalistas***

De reciente creación -1990-, no ha conseguido aunar ni a las Asociaciones existentes ni a los profesionales más representativos del País.

#### **Perspectivas futuras**

La nueva situación creada con la aprobación por el Parlamento Vasco de la Ley 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco (B. O. del País Vasco, 6 de Agosto de 1990) en la que el Gobierno Vasco vuelve a asumir las competencias en el terreno de Bibliotecas y Archivos, ofrece amplios horizontes para el desarrollo cultural vasco con especial incidencia en la política bibliotecaria.

Los fines principales de esta Ley son el diseño de una política tanto para la defensa y protección, difusión y fomento del patrimonio cultural del pueblo vasco, como para el desarrollo de una infraestructura de archivos, bibliotecas y museos, por ser éstos los principales centros depositarios del patrimonio cultural vasco.

Ateniéndose al contenido de la presente Ley, ésta queda estructurada de la siguiente manera:

En el título I se define la finalidad de esta Ley en cuanto a la defensa, protección, difusión y fomento del patrimonio. El título II establece la clasificación del patrimonio cultural a partir del régimen de protección otorgada a cada bien. En cuanto al régimen de protección de los bienes culturales, el título III regula un régimen general aplicable a todos ellos y dedica regulaciones especiales a los depositarios de patrimonio cultural que entran en el ámbito de aplicación de esta ley. Esto es, los servicios de archivo, las bibliotecas y los museos, excepto los de titularidad estatal y de los territorios históricos. Finalmente, el título VI regula las sanciones a imponer en los casos en que se comentan las infracciones administrativas previas en la ley.

Este ordenamiento competencial y la nueva situación creada por la nueva legislación sugiere que el asociacionismo profesional debiera estar presente a través de los oportunos mecanismos para colaborar y contribuir en los posteriores desarrollos normativos que acompañan a todo "Marco Jurídico" normalmente diseñado con perspectivas organizativas de tipo general.